

Por orden del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social, le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego s/n) el **viernes 22 de marzo de 2013**, a las **11:30 horas** en única convocatoria, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 21-12-2012 (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 25-2-2013. (Anexo II).
5. Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 6-3-2013, (Anexo III) en la que se trataron entre otros temas:
 - Resolución de la solicitud de permanencia de D. Francisco Nieto-Márquez Díaz.
 - Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Masters y Doctorado) en el próximo curso 2013/2014. (Anexo III.1).
 - Solicitud de implantación del Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo y Grado en Medicina en el Centro Universitario de la Defensa (CUD). (Anexo III.2).
 - Cambio de denominación de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros. (Anexo III.3).
6. Plan anual de actividades del Consejo Social para el año 2013. (Anexo IV).
7. Asuntos varios.
 - Propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria MC 20/2012. (Anexo V).
8. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 6 de marzo de 2013
EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL,



Fdo.: Javier Méndez Borra.

A todos los miembros del Consejo Social.-

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013**

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

D. Rafael Arias-Salgado Montalvo.
Prof. Dra. Pilar Chías Navarro.
D. Vladimiro Fernández Tovar.
Excmo. Sr. D. Fernando Galván Reula.
D. Juan Francisco García Gómez.
D. Rubén Garrido Yserte.
D. Rafael Jiménez Rábago.
D. Ángel Jurado Ovejero.
Excmo. Sr. D. Pedro J. López Jiménez.
D^a Carmen López Ruiz.
D. Jesús Martín Sanz.

Secretario:

D. Javier Méndez Borra

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:30 horas del día 22 de marzo de 2013, comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y el que suscribe como Secretario del Consejo Social.

Asiste como invitada la Técnico del O.T.C.S., D^a Carmen López Rubio.

Excusan su asistencia D. Alejandro Pérez de Cárdenas, D. Daniel de Busturia Jimeno y el Secretario General, Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 21-12-2012.

Se aprueba dicha acta sin observaciones a la misma.

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.

Toma la palabra el Sr. Presidente, D. Joaquín Leguina, para aludir, en primer lugar, que el Sr. Gerente explicará en el punto 4 lo indicado por el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, el cual dispone que “las universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente...”

En otro orden de cosas, refiere el Sr. Leguina su preocupación por la disolución de la Empresa Pública “Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, Sociedad Anónima Unipersonal”. Por su parte indica, que el Sr. Rector dará una explicación más amplia en relación con este tema.

3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

Toma la palabra el Sr. Rector, D. Fernando Galván, para informar de algunos asuntos que han marcado la toma de decisiones en los últimos meses, tales son la situación del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá y especialmente de la intención de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid de deshacerse del vivero de empresas. A este respecto, parece por lo tanto entreverse la posibilidad de la desaparición del Parque Científico-Tecnológico, que supone un grave perjuicio para la Universidad de Alcalá ya que sería la única universidad pública que se queda sin Parque Científico-Tecnológico. Comenta el Sr. Rector que éste no es propiedad de la Universidad de Alcalá puesto que se vendió a la Comunidad de Madrid. No obstante, la única propuesta de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Economía y Hacienda ha sido su voluntad de venderlo. Asimismo, el edificio que es el vivero de empresas ni siquiera lo ceden a la Universidad de Alcalá; lo que se quiere es vender y la Universidad de Alcalá no puede comprarlo.

Refiere el Sr. Rector que la Consejería de Economía y Hacienda no tiene una especial sensibilidad ante la situación de la Universidad de Alcalá, dado que no es sostenible que la misma carezca de Parque Científico-Tecnológico. Se informa en este punto que la relación con las empresas de tecnología punta nos fortalecerían a todos y sería bueno para generar sinergias con nuestro Politécnico.

A continuación, el Presidente del Consejo sugiere al Sr. Gerente que haga un presupuesto de viabilidad económica en relación al vivero de empresas. Por otra parte, el Sr. Gerente indica que las empresas que había en el Parque Científico-Tecnológico de Alcalá se han trasladado al Parque Científico-Tecnológico de Guadalajara dado que el alquiler está totalmente subvencionado. Como conclusión, señala el Sr. Leguina que se proceda a realizar una reunión donde se aporten nuevas propuestas de apoyo a la continuidad del Parque Científico-Tecnológico.

De otro lado, explica el Sr. Rector que el Consejo de Universidades ha sido informado del documento "Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español", elaborado por una comisión de expertos designada por el Consejo de Ministros. Este documento consta de un informe principal y una adenda de 30 páginas la cual entra en desacuerdo con el modelo de gobernanza de las universidades y modo de acceso a la universidad del personal docente e investigador. Al respecto, la CRUE ha realizado una valoración inicial en la que ha identificado algunas propuestas operativas, junto a otras de aplicabilidad dudosa, tanto desde el punto de vista jurídico como financiero. Asimismo, la CRUE a su vez le ha encargado al Ministerio de Educación que presente un informe nuevo para ver lo que este asume. En el caso de que el Ministerio no presente una propuesta no se va a poder avanzar.

Para ello, se ha constituido una comisión de trabajo conjunta, Gobierno-Universidades, con participación de representantes de los ministerios con responsabilidad política y económica en el ámbito de las universidades e investigación, así como de la propia CRUE.

Finalmente, el Sr. Rector alude a la sentencia desfavorable del Tribunal Supremo sobre la reclamación del IVIMA por las residencias universitarias: se presentó un incidente de nulidad ante el Tribunal Supremo y el mismo ha sido desestimado por lo que en el momento actual se va a presentar un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

4.- Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 25-2-2013.

El Presidente del Consejo otorga la palabra al Sr. Gerente, quien en ausencia del Presidente de esta Comisión, D. Daniel de Busturia, pasa a informar en relación al Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en el apartado 5 del artículo 81 que indica “Las Universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente” y añade “En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido”.

A continuación, la gerencia presenta una liquidación del presupuesto de gastos e ingresos donde se hace constar la previsión de que el remanente de Tesorería será positivo. Por lo que el Consejo Social no debe de adoptar ninguna decisión en relación a lo previsto en el punto sexto de la Orden conjunta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla para el ejercicio 2013, el contenido y procedimiento de las obligaciones de suministro de información, así como los instrumentos para garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por parte de las Universidades Públicas madrileñas.

También señala el Sr. Gerente que tener remanente de Tesorería negativo y déficit presupuestario no es lo mismo ya que puede darse el caso de que una universidad tenga superávit y remanente de Tesorería negativo. No obstante, la Universidad de Alcalá no va a quedar con remanente negativo ni déficit presupuestario, por lo tanto no hay que hacer ningún plan económico-financiero, en el plazo de tres meses desde la aprobación o liquidación del presupuesto en situación de desequilibrio, como señala el apartado quinto de la Orden mencionada en el párrafo anterior.

5.- Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 6-3-2013, en la que se trataron entre otros temas: 1) Resolución en aplicación de la cláusula de salvaguardia de la solicitud de permanencia de D. Francisco Nieto-Márquez Díaz; 2) Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Masteres y Doctorado) en el próximo curso 2013/2014; 3) Solicitud de implantación del Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo y del Grado en Medicina en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) y 4) Cambio de denominación de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros.

El Presidente del Consejo otorga la palabra a D. Jesús Martín, Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades, al objeto de informar sobre los asuntos tratados en la misma. Así, en cuanto a la petición realizada por el alumno D. Francisco Nieto Márquez, se ha recibido en la Secretaría del Consejo la documentación adicional requerida que acredita la excepcionalidad de su situación, resolviéndose favorablemente la misma. El Pleno, por su parte, se pronuncia sobre la ratificación de este acuerdo alcanzado por la Comisión.

En otro orden de cosas, continúa el Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades con la solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Posgrado (Másteres y Doctorados) para el próximo curso 2013/14, propuestas que figuran en el acta de dicha Comisión, proponiéndose así la emisión de dicho informe favorable, lo cual es aceptado por el Pleno. Se refiere también la propuesta de aprobación realizada por el Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado en relación con el informe previo que debe dar este Consejo a efectos de la implantación de los títulos de Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo para el curso académico 2013/14 y Grado en Medicina en el Centro Universitario de la Defensa (CDU), para el curso académico 2012/13.

Por su parte, D. Jesús Martín refiere que los estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo tienen 300 créditos ECTS. Para el ejercicio profesional es necesario que los estudiantes cursen el Máster Universitario en Arquitectura de 60 créditos ECTS, que es la norma general, no siendo propuesto por la propia Universidad de Alcalá, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Asimismo, informa el Sr. Martín que los médicos militares tienen que estar capacitados para ejercer la actividad sanitaria en el campo logístico-operativo, como requiere el apoyo sanitario a las Fuerzas Armadas, para lo que se necesita una formación militar general y específica, complementaria a la formación médica impartida por la Universidad de Alcalá. Ambos procesos formativos serán ejecutados de forma simultánea. Indica que desde el año 2006, en ninguna de las convocatorias se

han llegado a cubrir la totalidad de las plazas previstas para abordar las necesidades de médicos de la Sanidad Militar.

Por otra parte, es una ventaja para la Universidad de Alcalá ya que es la que gestiona el Centro Universitario de la Defensa, lo que ha supuesto quejas por otras universidades. Señala que todos los gastos son asumidos por el Ministerio de Defensa. Posteriormente los médicos militares adquieren un compromiso de permanencia durante doce años. El Pleno acuerda informar favorablemente las dos propuestas presentadas.

Igualmente, se procede a la aprobación por el Pleno de la propuesta favorable de tramitación ante la Comunidad de Madrid del cambio de denominación de la Escuela Universitaria “Cardenal Cisneros” adscrita a esta Universidad por Centro Universitario “Cardenal Cisneros”, según se desprende del acta de la Comisión de Asuntos Académicos.

6.- Plan anual de actividades del Consejo Social para el año 2013.

Informa el Sr. Martín Sanz a este Pleno del Plan de actividades del Consejo Social para el año 2013 indicando al respecto que la Comisión de Servicios y Actividades ha propuesto trabajar en tres temas:

- Análisis de la situación de las becas y posibles medidas para facilitar la financiación de los estudios.
- Participación de la Universidad de Alcalá en el plan de reactivación económica del Corredor del Henares poniendo de relieve la utilidad en ello de la universidad, el conocimiento y la ciencia.
- Reflexión sobre las repercusiones del uso de las tecnologías en las metodologías así como sus posibles usos para facilitar la permanencia de los estudiantes.

Se aprueban las tres propuestas con la intención de incorporar a algunos expertos para enriquecer el debate y el abanico de propuestas. El Pleno acuerda también la emisión de informe favorable al respecto.

7.- Asuntos varios.

El Presidente del Consejo otorga la palabra al Sr. Gerente, quien refiere el expediente de modificación presupuestaria MC 20/2012, el cual acumula transferencias de crédito muy diversas, desde conceptos de operaciones corrientes a otros de operaciones de capital generalmente y, excepcionalmente, a otros conceptos de

naturaleza corriente, pero en ningún caso de operaciones de capital a corrientes que hubieran requerido autorización previa de la Comunidad de Madrid, por todo lo cual el Pleno resuelve sobre su aprobación.

8.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:50 horas.

De todo lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

